



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR  
COMITÉ DE SELECCIÓN



ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 067-2024-MPE-C-2 PARA LA CONTRATACIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA EL PERSONAL TÉCNICO EN SEGURIDAD Y OBRERO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE SERVICIO PRODUCTIVO PECUARIO EN LAS COMUNIDADES DEL DISTRITO DE ESPINAR, ESPINAR, CUSCO".

En la Oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Provincial de Espinar, a los 28 días del mes de agosto del año 2024, a las 17:30 horas, se reunieron los integrantes del Comité de Selección designados mediante F04 N° 065-2024-RPCC-OGA-MPE-C, para proseguir con la evaluación, calificación y otorgamiento de buena pro del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 067-2024-MPE-C-2; cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA EL PERSONAL TÉCNICO EN SEGURIDAD Y OBRERO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE SERVICIO PRODUCTIVO PECUARIO EN LAS COMUNIDADES DEL DISTRITO DE ESPINAR, ESPINAR, CUSCO".

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

ORLANDO CORTES DEL CASTILLO - Presidente Titular  
REYNALDO RICRA LEGUIA - Primer Miembro Suplente  
NELSON HANCCO QUISPE - Segundo Miembro Titular

El Comité de Selección, conforme al cronograma establecido del procedimiento de selección, procedió a verificar en el portal del SEACE a los participantes que se registraron, resultando lo siguiente:

N°	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10046247227	MENDOZA HERRERA FERMIN	2024-07-31 15:19:29.0	Válido
2	Proveedor con RUC	10076369939	LANAO SALVATIERRA MICHEL ALEXIS	2024-07-30 13:06:22.0	Válido
3	Proveedor con RUC	10248930999	KANA COMPANocca ANACLETO	2024-08-11 20:20:16.0	Válido
4	Proveedor con RUC	10400456017	AHUATE CALLA HERMITANIO	2024-08-06 21:54:25.0	Válido
5	Proveedor con RUC	10404715351	BORDA MORA KAROLL	2024-07-30 12:42:45.0	Válido
6	Proveedor con RUC	10443977789	CUBA VILLACORTA MONICA	2024-08-06 18:40:20.0	Válido
7	Proveedor con RUC	10449720925	HUAMAN GOMEZ JHUNIOR ALEJANDRO	2024-08-07 18:56:41.0	Válido
8	Proveedor con RUC	10468596747	CELIS HERNANDEZ MARIA CONZUELO	2024-08-03 11:14:07.0	Válido
9	Proveedor con RUC	10470006663	GRANILLA JALIRE GENIX GABRIEL	2024-07-29 10:34:27.0	Válido
10	Proveedor con RUC	10706937931	LA ROSA BARDALES ADRIANO SEBASTIAN	2024-07-30 16:24:52.0	Válido
11	Proveedor con RUC	20450674592	DISTRIBUCIONES GENERALES PROGRESO PROVEEDORES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2024-08-02 13:34:40.0	Válido
12	Proveedor con RUC	20490568931	EMPRESA DE SERVICIOS MULTIPLES CRISTO OBRERO SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2024-08-08 21:56:24.0	Válido
13	Proveedor con RUC	20490912224	NORBAK EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - NORBAK E.I.R.L	2024-08-11 17:39:10.0	Válido
14	Proveedor con RUC	20490918001	MULTISERVICIOS C.V.A. SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2024-08-07 10:43:51.0	Válido
15	Proveedor con RUC	20504109195	MASILJO PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-07-30 13:08:53.0	Válido
16	Proveedor con RUC	20520714457	PROTECH DEL PERU S.A.C	2024-08-01 17:58:53.0	Válido
17	Proveedor con RUC	20534766352	GRUPO HV CONSTRUCTOR S.A.C.	2024-07-29 13:19:13.0	Válido
18	Proveedor con RUC	20535700894	SERVICIOS GENERALES NAVARTEX E.I.R.L.	2024-07-26 14:14:33.0	Válido
19	Proveedor con RUC	20564007707	GM PROVEEDORES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2024-07-28 18:56:18.0	Válido
20	Proveedor con RUC	20600088603	SEÑOR DE LA ASENSION DE CACHUY S.A.C.	2024-08-08 12:47:50.0	Válido
21	Proveedor con RUC	20600205979	LAUPAT E.I.R.L.	2024-08-06 23:40:08.0	Válido





**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR  
COMITÉ DE SELECCIÓN**



22	Proveedor con RUC	20600921925	C.B.C. INVERSIONES DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CBC INVERSUR S.A.C.	2024-07-30 19:51:15.0	Válido
23	Proveedor con RUC	20601607051	EPP INDUSTRIAL E.I.R.L.	2024-07-31 22:29:11.0	Válido
24	Proveedor con RUC	20601617286	AMBAR AGE S.A.C.	2024-07-31 16:12:03.0	Válido
25	Proveedor con RUC	20601625653	MAYA N & C INGENIERIA BIENES Y SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - MAYA N&C S.A.C.	2024-07-31 19:04:00.0	Válido
26	Proveedor con RUC	20602231811	"INVERSIONES Y REPRESENTACIONES D & M CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.C."	2024-08-07 22:35:20.0	Válido
27	Proveedor con RUC	20602233074	MULTISERVICIOS GENERALES AGRICOLA WYE E.I.R.L. - MULGENAWYE E.I.R.L.	2024-07-29 19:40:50.0	Válido
28	Proveedor con RUC	20602528261	CORPORACION MEGA IMPORT PERU EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2024-07-31 21:28:55.0	Válido
29	Proveedor con RUC	20603364237	COVICORP. S.A.C.	2024-08-09 16:54:27.0	Válido
30	Proveedor con RUC	20603919824	CORPORACION YANASALLA E.I.R.L.	2024-08-01 09:16:52.0	Válido
31	Proveedor con RUC	20604275513	GRUPO DICONSA CONTINENTAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - DICONAL S.A.C.	2024-07-28 12:17:54.0	Válido
32	Proveedor con RUC	20604302235	LOAVE LOGIS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-LOAVE LOGIS E.I.R.L.	2024-08-05 14:00:35.0	Válido
33	Proveedor con RUC	20604654549	INVERSIONES A&R CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - INACORP S.A.C.	2024-07-26 21:35:22.0	Válido
34	Proveedor con RUC	20605405577	ALQAMARI SERVICES E.I.R.L.	2024-07-26 14:29:27.0	Válido
35	Proveedor con RUC	20605524495	AYBEN WILLIAM CONSTRUCCIONES E.I.R.L. - AWCON E.I.R.L.	2024-08-06 21:00:53.0	Válido
36	Proveedor con RUC	20606119527	SAFESHIELD S.A.C.	2024-08-08 01:02:37.0	Válido
37	Proveedor con RUC	20606525045	GOLD GENERAL SERVICES AND CONSTRUCTION PERU S.A.C. - GOLD GSC PERU S.A.C.	2024-07-27 11:21:04.0	Válido
38	Proveedor con RUC	20606700084	INVERSIONES GRABIELA E.I.R.L.	2024-08-05 13:53:59.0	Válido
39	Proveedor con RUC	20606816970	DAKAMA IMPORT SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - DAKAMA IMPORT S.A.C.	2024-08-07 16:24:39.0	Válido
40	Proveedor con RUC	20607273244	EPPS IMSEGMET SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-07-26 12:15:33.0	Válido
41	Proveedor con RUC	20607892114	CIA YABARU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-08-04 12:48:30.0	Válido
42	Proveedor con RUC	20608114981	M & E SOLUCIONES GENERALES S.A.C.S.	2024-07-26 11:24:54.0	Válido
43	Proveedor con RUC	20608923790	CORPORACION & INVERSIONES BMYH E.I.R.L.	2024-08-06 18:41:48.0	Válido
44	Proveedor con RUC	20609024870	KORYTIQA SOLUCIONES S.A.C.S	2024-08-06 18:36:28.0	Válido
45	Proveedor con RUC	20609300834	FERRYMUNDO CONSTRUCTORA S.A.C	2024-08-07 23:36:12.0	Válido
46	Proveedor con RUC	20609568446	ROMAC SOLUTIONS E.I.R.L.	2024-07-30 15:54:13.0	Válido
47	Proveedor con RUC	20609612496	NEO CORPORATION S.A.C.	2024-08-09 16:56:35.0	Válido
48	Proveedor con RUC	20610048189	GROUP M & H CONTRATISTAS S.A.C.	2024-07-30 19:53:24.0	Válido
49	Proveedor con RUC	20610315055	LOGISTICCS E INVERSIONES ANDALUSA E.I.R.L.	2024-07-26 10:00:26.0	Válido
50	Proveedor con RUC	20610562168	GRUPO SUMARA S.A.C	2024-07-29 21:51:51.0	Válido
51	Proveedor con RUC	20610932968	CONSTRUCTORA Y CONSULTORES KAYZER S.A.C.	2024-08-02 12:02:51.0	Válido
52	Proveedor con RUC	20611111887	AS & L ASOCIADOS E.I.R.L.	2024-07-31 13:20:48.0	Válido
53	Proveedor con RUC	20611172797	CARUZA CONTRATISTAS E.I.R.L.	2024-08-05 14:20:10.0	Válido
54	Proveedor con RUC	20611499591	TVT QONTRATISTAS E.I.R.L.	2024-08-05 23:31:12.0	Válido
55	Proveedor con RUC	20611538881	MOBILSERVIS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2024-07-29 07:36:26.0	Válido
56	Proveedor con RUC	20612054747	CORPORACION JCS INGENIERIA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-07-31 16:12:33.0	Válido

De los cuales, presentaron sus propuestas, en el día y hora señalados en el cronograma, de manera electrónica en el SEACE, los siguientes postores:





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR  
COMITÉ DE SELECCIÓN



Presentación de ofertas/expressión de interés

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR  
 Nomenclatura : AS-SM-67-2024-MPE/C-2  
 Nro. de convocatoria : 2  
 Objeto de contratación : Bien  
 Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) PARA EL PERSONAL TÉCNICO EN SEGURIDAD Y OBRERO DEL PROYECTO 2 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO PECUARIO EN LAS COMUNIDADES DEL DISTRITO DE ESPINAR-PROVINCIA DE ESPINAR-DEPARTAMENTO DE CUSCO,

Nro. Item	Descripción del Item	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL				
20607273244	EPPS IMSEGMET SOCIEDAD ANONIMA CERRADA		12/08/2024	17:37:54	Electronico
20601617286	AMBAR AGE S.A.C		12/08/2024	17:52:25	Electronico
20600205979	LAUPAT E.I.R.L		12/08/2024	19:33:21	Electronico
20603364237	COVICORP. S.A.C		12/08/2024	19:40:16	Electronico
20490918001	MULTISERVICIOS C.V.A. SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA		12/08/2024	20:46:19	Electronico
20504109195	MASILJO PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA		12/08/2024	20:48:54	Electronico
20604275513	GRUPO DICONSA CONTINENTAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - DICONSA S.A.C		12/08/2024	21:06:59	Electronico
20610932968	CONSTRUCTORA Y CONSULTORES KAYZER S.A.C.		12/08/2024	21:11:25	Electronico
10248930999	KANA COMPANOLCA ANACLETO		12/08/2024	21:19:52	Electronico
20603919824	CORPORACION YANASALLA E.I.R.L		12/08/2024	22:04:05	Electronico
20610315055	LOGISTICOS E INVERSIONES ANDALUSA E.I.R.L.		12/08/2024	22:12:30	Electronico
20612054747	CORPORACION JCS INGENIERIA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA		12/08/2024	23:15:17	Electronico
20564007707	GM PROVEEDORES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA		12/08/2024	23:50:27	Electronico
20611538881	MOBILSERVIS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD		12/08/2024	23:51:52	Electronico

1. ADMISIÓN DE OFERTAS

El Comité de Selección, procedió a la verificación del cumplimiento de la presentación obligatoria de los documentos de admisión de las ofertas presentadas; de acuerdo a las bases y al artículo 73 numeral 73.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, y se tiene lo siguiente:

Al existir discrepancia en los integrantes del comité de selección, se procede de acuerdo al numeral 46.4 Art. 46 del RLCE, precisa lo siguiente: "Durante el desempeño de su encargo, el comité de selección está facultado para solicitar el apoyo que requiera de las dependencias o áreas pertinentes de la Entidad, las que están obligadas a brindarlo bajo responsabilidad".

En ese contexto, el Comité de Selección, ha solicitado el pronunciamiento del área usuaria, con conocimiento técnico en el objeto de la contratación, el cual fue respondido en fecha 27 de agosto del 2024, mediante el Informe N° 327-2024-MPE-GDE-SGDEPT-PI.PRODUCTIVO-PECUARIO-RP/VCB, por lo cual se realizó la evaluación respectiva del literal e) de los documentos de admisión, conforme a la respuesta obtenida, y de la revisión de los documentos de admisión, se obtuvo el siguiente resultado:

POSTOR	ADMISIÓN DE LA OFERTA								CONDICIÓN
	a) DJ de datos del postor (Anexo N° 1)	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	c) DJ de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	d) DJ de cumplimiento de los EETT contenidos en el numeral 3.1 (Anexo N° 3)	e) Presentar fichas técnicas, catálogos, folletos o similares	f) DJ de plazo de entrega (Anexo N° 4)	g) Promesa de consorcio (Anexo N° 5)	h) Precio de la oferta SOLES (Anexo N° 6)	
EPPS IMSEGMET S.A.C.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO ES EL CASO	SI CUMPLE	NO ADMITIDO
GM PROVEEDORES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO ES EL CASO	SI CUMPLE	NO ADMITIDO
KANA COMPANOLCA ANACLETO	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO ES EL CASO	SI CUMPLE	NO ADMITIDO
MULTISERVICIOS C.V.A. SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO ES EL CASO	SI CUMPLE	NO ADMITIDO
CONSTRUCTORA Y CONSULTORES KAYZER S.A.C	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO ES EL CASO	SI CUMPLE	ADMITIDO
MASILJO PERU S.A.C.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO ES EL CASO	SI CUMPLE	NO ADMITIDO
LAUPAT E.I.R.L.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO ES EL CASO	SI CUMPLE	NO ADMITIDO



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR  
COMITÉ DE SELECCIÓN



LOGISTICOS E INVERSIONES ANDALUSA E.I.R.L.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO ES EL CASO	SI CUMPLE	NO ADMITIDO
CORPORACION JCS INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO ES EL CASO	SI CUMPLE	NO ADMITIDO
MOBILSERVIS E.I.R.L.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO ES EL CASO	SI CUMPLE	NO ADMITIDO
GRUPO DICONSA CONTINENTAL S.A.C. - DICONTA S.A.C	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO ES EL CASO	SI CUMPLE	NO ADMITIDO
COVICORP. S.A.C.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO ES EL CASO	SI CUMPLE	NO ADMITIDO
AMBAR AGE S.A.C.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO ES EL CASO	SI CUMPLE	NO ADMITIDO
CORPORACION YANASALLA E.I.R.L.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO ES EL CASO	SI CUMPLE	NO ADMITIDO

El postor **EPPS IMSEGMET S.A.C.**, No acredita las normas técnicas NCH 461.2001 EN 397:2012 para el casco blanco, según la ficha técnica presentada hace referencia a la norma NCH 461.2000, no siendo concordante con lo requerido en las bases integradas, por lo cual la oferta queda **NO ADMITIDO**.

El postor **GM PROVEEDORES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA** presenta la ficha técnica del arnés y se observa que no cumple con acreditar las normas técnicas requeridas como la ANSI Z359.1 2007 y NRF-024-PEMEX 2009. Asimismo, no presenta las fichas técnicas del bloque retráctil, del chaleco de seguridad, la ficha técnica del respirador media cara y la ficha técnica del zapato de seguridad punta acero. Presenta el Anexo N° 04 del plazo de entrega, con dos plazos de entrega distintos, existiendo una contradicción en su oferta del plazo; requeridos de acuerdo a las bases integradas, por lo cual la oferta queda **NO ADMITIDO**.

El postor **KANA COMPANOCCA ANACLETO** presenta la ficha técnica del bloque retráctil y se observa que no cumple con acreditar las normas técnicas requeridas como la ANSI Z359.14 y OSHA 1926.502, requeridos de acuerdo a las bases integradas, por lo cual la oferta queda **NO ADMITIDO**.

El postor **MULTISERVICIOS C.V.A. SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA** presenta la ficha técnica del arnés, se observa que no acredita la norma técnica NRF-024-PEMEX 2009, presenta la ficha técnica del chaleco de seguridad color amarillo con cinta reflectiva, y se observa que no acredita el número de bolsillos (5) y el color (amarillo), la ficha del guantes anticorte no acredita la norma técnica EN 388:2016 – Resultado 4543DX, asimismo no cumple con acreditar la norma técnica ANSI/ISEA Z87.1 -2010 CE EN 166 del lentes master tipo goggle, requeridos de acuerdo a las bases integradas, por lo cual la oferta queda **NO ADMITIDO**.

El postor **CONSTRUCTORA Y CONSULTORES KAYZER S.A.C.**, para el caso del casco blanco, presenta la ficha técnica con la norma técnica ANSI Z891.2014 y no con la norma técnica ANSI Z891.2009, tal cual fue requerido de conformidad a las bases integradas. Al respecto, y teniendo en consideración el Informe remitido por el responsable del área usuaria, donde indica literalmente que, para el caso del casco blanco, **“se adopta la ANSI/ISEA Z89.1-2014 en comparación a la ANSI/ISEA Z89.1-2009 por las mejoras en resistencia a mayor temperatura y resistencia”**, el Comité de Selección, de acuerdo a la evaluación efectuada, asume el voto discrepante en atención del cumplimiento de la norma técnica del casco blanco, lo que se traduce, en lo siguiente:

En amparo del artículo 46 numeral 46.3 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, el Segundo Miembro Titular del Comité de Selección, fundamenta su voto discrepante, en el sentido, de que los postores que han presentado su fichas técnicas para el caso del casco blanco, y los demás cascos, no cumplen con acreditar la norma técnica **ANSI/ISEA Z89.1-2009**, en razón de que presentan la ficha técnica con la norma **ANSI/ISEA Z89.1-2014**, no cumpliendo fehacientemente con lo solicitado en el literal e) de los documentos para la admisión de la oferta y no siendo concordante con lo establecido en las Especificaciones técnicas del Capítulo III de la Sección Específica de las Bases Integradas, siendo que éstas constituyen las reglas definitivas del presente procedimiento de selección. Por lo que; **de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, se precisa que “Para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de lo exigido en los literales a), b), c), e) y f) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida”**. Tal es el caso, del postor **CONSTRUCTORA Y CONSULTORES KAYZER S.A.C.**, y teniendo en consideración las precisiones efectuadas, porque no cumple con acreditar fehacientemente la norma técnica **ANSI/ISEA Z89.1-2009**; se determina que su oferta queda **NO ADMITIDA**.

Por otro lado; los demás integrantes del Comité de Selección, de acuerdo al artículo 46 numeral 46.3 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, y validando lo indicado en el Informe remitido por el área usuaria, determinan, que la fichas técnicas presentadas por los postores, para el caso del casco blanco, para la acreditación de la norma técnica ANSI/ISEA Z89.1-2009, también son válidas la norma técnica ANSI/ISEA Z89.1-2014, en razón de que esta última norma ofertada mejora las medidas





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR  
COMITÉ DE SELECCIÓN



de protección, como la resistencia a mayor temperatura, tal es el caso del **POSTOR CONSTRUCTORA Y CONSULTORES KAYZER S.A.C.**; y teniendo en consideración lo mencionado, la oferta POR MAYORÍA queda como ADMITIDO.

El postor **MASILJO PERU S.A.C.** presenta la ficha técnica del bloque retráctil sin embargo no acredita la norma técnica Class A/B OSHA 1926.502, presenta la ficha técnica del respirador media cara, donde se observa que no cumple con acreditar las norma técnica requerida como la NIOSH, la ficha técnica del guantes anticorte no acredita la norma técnica EN 388:2016 – Resultado 4543DX, asimismo la ficha técnica del lentes master tipo goggle no cumple con acreditar la norma técnica CE EN 166, no presenta la ficha técnica del zapato botas botines punta de acero, requeridos de acuerdo a las bases integradas, por lo cual la oferta queda NO ADMITIDO.

El postor **LAUPAT E.I.R.L.** presenta la ficha técnica del arnés, se observa que no acredita la norma técnica NRF-024-PEMEX 2009, la ficha técnica del chaleco de seguridad no acredita el número de bolsillos (5) y el color (amarillo), la ficha técnica del guantes anticorte no acredita la norma técnica EN 388:2016 – Resultado 4543DX, asimismo la ficha técnica del lente master tipo goggle no cumple con acreditar la norma técnica CE EN 166, no presenta la ficha técnica del zapato botas botines punta acero para acreditar la norma técnica requerida, requeridos de acuerdo a las bases integradas, por lo cual la oferta queda NO ADMITIDO.

El postor **LOGISTICOS E INVERSIONES ANDALUSA E.I.R.L.** presenta la ficha técnica del arnés, se observa que no acredita la norma técnica NRF-024-PEMEX 2009 consignado en la misma ficha técnica. Asimismo, no cumple con acreditar la norma técnica CE EN 166 del lente master tipo goggle, requeridos de acuerdo a las bases integradas, por lo cual la oferta queda NO ADMITIDO.

El postor **CORPORACION JCS INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.** presenta la ficha técnica del chaleco de seguridad color amarillo con cinta reflectiva, y se observa que no acredita el número de bolsillos (5) y el color (amarillo), requeridos de acuerdo a las bases integradas, por lo cual la oferta queda NO ADMITIDO.

El postor **MOBILSERVIS E.I.R.L.** presenta la ficha técnica del chaleco de seguridad color amarillo con cinta reflectiva, y se observa que no acredita el número de bolsillos (5) y el color (amarillo), requeridos de acuerdo a las bases integradas, por lo cual la oferta queda NO ADMITIDO.

El postor **GRUPO DICONSA CONTINENTAL S.A.C. - DICONAL S.A.C** la ficha técnica presentada del arnés, no cumple con acreditar la norma técnica requerida como la NRF-024-PEMEX 2009, la ficha técnica presentada para el chaleco de seguridad no acredita la norma técnica ANSI/ISEA 107-2015, la ficha técnica del guantes anticorte no acredita la norma técnica EN 388:2016 – Resultado 4543DX, la ficha técnica del lentes master tipo goggle no cumple con acreditar las normas técnicas ANSI/SEA Z87.1-2010 y CE EN 166, requeridos de acuerdo a las bases integradas, por lo cual la oferta queda NO ADMITIDO.

En lo referente, al postor **COVICORP. S.A.C.**, de acuerdo a la evaluación del presidente y Primer Miembro del Comité de Selección, no presenta las fichas técnicas del fabricante, de acuerdo a lo establecido en las Especificaciones Técnicas del Capítulo III de las bases integradas, por lo cual no estaría cumpliendo con acreditar las normas técnicas requeridas, quedando su Oferta NO ADMITIDO.

El postor **AMBAR AGE S.A.C.** presenta la ficha técnica del arnés, donde se observa que no cumple con acreditar las normas técnicas requeridas como es el caso de la NRF-024-PEMEX 2009, la ficha técnica del guantes anticorte no acredita las normas técnicas EN 388:2016 – Resultado 4543DX, la ficha técnica del lente master tipo goggle no cumple con acreditar las normas técnicas ANSI/SEA Z87.1-2010 y CE EN 166, requeridos de acuerdo a las bases integradas, por lo cual la oferta queda NO ADMITIDO.

El postor **CORPORACIÓN YANASALLA E.I.R.L.** presenta la ficha técnica de los guantes anticorte, donde se observa que no acredita la norma técnica EN 420:2003+A1:2009 y el certificado EN 388:2016 – Resultado 4543DX, requeridos de acuerdo a las bases integradas, por lo cual la oferta queda NO ADMITIDO.

## 2. EVALUACIÓN DE OFERTAS

El Comité de Selección, procedió con la etapa de la evaluación de las OFERTAS admitidas, para determinar el orden de prelación, conforme a los factores de evaluación previstos en las bases y de conformidad con el artículo 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, quedando con los siguientes resultados:

N°	POSTOR	PRECIO OFERTADO S/.	PUNTAJE PRECIO (100)	Condición de micro y pequeña empresa (5%) (Anexo N° 10)	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
1	CONSTRUCTORA Y CONSULTORES KAYZER S.A.C.	172,670.00	100.00	5.00	105.00	1



### 3. CALIFICACIÓN DE OFERTAS

Acto seguido, el Comité de Selección, procedió a la calificación del requisito de calificación: Experiencia del Postor en la Especialidad; según lo previsto en las bases integradas, a los postores según orden de prelación obtenido en la evaluación, de conformidad con el artículo 75 numeral 75.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado:

POSTOR	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CONDICIÓN
	B. Experiencia del Postor en la Especialidad	
CONSTRUCTORA Y CONSULTORES KAYZER S.A.C.	SI CUMPLE	CALIFICA

### 4. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Finalmente; el Comité de Selección, en concordancia con el artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, y de conformidad con la evaluación y calificación de la oferta, que cumple en presentar la documentación obligatoria y acreditar la calificación; otorga la buena pro por mayoría, de acuerdo a lo siguiente:

N°	POSTOR	MONTO OFERTADO SI.	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
1	CONSTRUCTORA Y CONSULTORES KAYZER S.A.C.	172,670.00	105.00	1ER LUGAR

A la vista de los resultados, el Comité de Selección, **ACUERDA POR MAYORÍA OTORGAR LA BUENA PRO** del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 067-2024-MPE-C-2, al postor **CONSTRUCTORA Y CONSULTORES KAYZER S.A.C.**, con RUC N° 20610932968, por el monto total de **SI. 172,670.00 (Ciento setenta y dos mil seiscientos setenta con 00/100 SOLES)**.

No habiendo más puntos que tratar, siendo las 18:30 horas del mismo día, se dio por concluido el presente acto celebrado, firmándose en señal de conformidad. =====

  
ORLANDO CORTES DEL CASTILLO  
PRESIDENTE TITULAR  
COMITÉ DE SELECCIÓN

  
REYNALDO RICRA LEGUIA  
PRIMER MIEMBRO TITULAR  
COMITÉ DE SELECCIÓN

  
NELSON HANCCO QUISPE  
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR  
COMITÉ DE SELECCIÓN